

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE

Edicto de notificación de resoluciones recaídas en recursos de alzada

Miguel Angel Garrido Falla, Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Alicante, hace saber:

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de alzada interpuestos contra los actos que se relacionan, por hallarse los interesados en situación de desconocidos, ignorado paradero, ausentes o rehusado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las citadas resoluciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Impugnaciones de esta Dirección Provincial sita en la calle Enriqueta Ortega, número 2, de Alicante.

Asimismo se advierte que contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 (B.O.E. de 14 de julio) podrá formularse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación.

<u>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</u> <u>DOMICILIO</u>	<u>Expte.</u>	<u>URE/</u> <u>Adm.</u>	<u>Acto Recurrido</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
LUISA RODRÍGUEZ SEGURA Ronda de las Islas 10-14 Urb. Serranillos Playa 45646 – SAN ROMAN DE LOS MONTES TOLEDO	03/09/09/429680	03/09	Embargo	Estimar en parte
MIGUEL ÁNGEL ALONSO CASTELLANOS Mora, 9 45440 – VILLAMINAYA - TOLEDO	03/01/06/21119	03/01	Embargo	Estimar

Alicante 28 de diciembre de 2009.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Miguel Angel Garrido Falla.

N.º I.- 540